MINUTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO ACTA 08 PARA CONVENIO No. 093

En Palestina Caldas, en el mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026), se hicieron presentes en las instalaciones de la Administración Municipal las siguientes personas: De una parte, **MARIA FERNANDA QUINTERO CARDONA** identificada con cédula de ciudadanía No.24.853.128, quién obra en calidad de supervisor en nombre del **MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS**, que en lo sucesivo se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte y, de la otra, **RAFAEL ANTONIO GARCIA MANRIQUE REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.090.041y NIT 900023618-5 obrando en nombre propio, quién para efectos de este instrumento se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado proceder a supervisar la ejecución del convenio No. **093 DE ENERO 29 DE 2026** teniendo como antecedente el informe de actividades y, de conformidad con lo establecido por el inciso 2° del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así:

NÚMERO DE CONTRATO	093 DE ENERO 29 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
PERIODO DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.	SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS
IDENTIFICACIÓN	NIT. No. 890 801 141-1
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA
IDENTIFICACIÓN	NIT 900023618-5
SUPERVISOR	MARIA FERNANDA QUINTERO CARDONA
IDENTIFICACIÓN	24.853.128
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS
DURACIÓN	DESDE EL 30/01/2026 HASTA EL 30/09/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($518.114.400)
PRORROGA	OTRO SI 001
FECHA DE TERMINACION AMPLIADA	31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR ADICION	DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA

	Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($224.969.580.81)
CDP OTRO SI	870 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026
RP OTRO SI	1617 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($743.083.980.81)
FECHA ACTA DE INICIO	30/01/2026
VALOR AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA	SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($66.926.000)
VALOR PAGADO	TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($ 394.437.160)
VALOR POR EJECUTAR	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($56.751.240)
LUGAR DE EJECUCIÓN	PALESTINA CALDAS
AUTORIZACIÓN DE PAGOS: Se autoriza pago por valor SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($66.926.000)correspondiente al PAGO ACTA No. 08 Convenio 093 Enero 2026 Efectuándose las diferentes retenciones en la fuente a que haya lugar.	**AJUSTES A QUE HAYA LUGAR:** No hay lugar a ningún tipo de ajuste.
	DIVERGENCIAS SURGIDAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Ninguna.
	MECANISMO DE ARREGLO ENTRE LAS PARTES: NO APLICA X CONCILIACIÓN__TRANSACCIÓN__ACUERDO

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. ¿CUENTA CON EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y SE VERIFICÓ VIRTUALMENTE?

SI [ ] **NO** [ ] **NO APLICA** [X]

2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
NINGUNA

3. ¿SE VERIFICÓ PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES PRESENTADOS FÍSICAMENTE Y/O CARGADOS VIRTUALMENTE?

SI [X]	**NO** [ ]	**NO APLICA** [ ]

EPS	ARL	FONDO DE PENSION	NUMERO DE PLANILLA	VALOR CANCELADO SOBRE EL 40% DEL VALOR BRUTO FACTURADO EN FORMA MENSUALIZADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	X	NO	

5. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

Se evidencia un incremento en el valor correspondiente al presente mes, debido al desarrollo de talleres y consultas de nutrición, actividades que generaron una mayor demanda en la prestación de los servicios contratados. Estas acciones se realizaron con el propósito de fortalecer la atención y el acompañamiento nutricional a la población beneficiaria, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución del contrato.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes, se firma por quiénes en ella intervienen. Las partes CONTRATANTE Y CONTRATISTA DECLARAN LA SUPERVISIÓN PARCIAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Igualmente se deja constancia que, la presente acta equivale a acta parcial de pago conforme lo estipulado dentro del presente documento de supervisión.

FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE DE 2026

MARIA FERNANDA QUINTERO C
Secretaria de Gestión Social
Supervisor

RAFAEL ANTONIO GARCIA MANRIQUE
Contratista